



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 OCT 2014

Recibido.....133.....No.
Exp. N°.....29595.....U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo pertinentes, informe lo siguiente:

- 1- Si el Ministerio de Desarrollo Social de Provincia de Santa Fe, realizó contrataciones con la empresa COMPAÑÍA JURIDICA SRL.-
- 2.- En caso afirmativo indicar cuales, por que concepto, montos y fecha.-
- 3.- Si las gestiones referidas a las Resoluciones N°660 y N°663 respetaron en un todo el proceso de transparencia establecida por las normativas vigentes.-
- 4.- Cuales son razones por las que se realizo la licitación conjunta de ambas Resoluciones.
- 5.- Si existe relación de filiación de la Srta Carolina Echen, DNI 26.986.212, con algún funcionario miembro del Poder Ejecutivo.-



ALIZA VES DAMIANI
Diputada Provincial



VÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Señor Presidente:

Las públicas noticias aparecidas en los medios por presuntas irregularidades en la compra de mercaderías, desde el Ministerio de Desarrollo Social, tanto sea por la posible relación entre una socia de la empresa COMPAÑÍA JURIDICA SRL, Carolina Echen, con un alto funcionario del Poder Ejecutivo.-

Por otra parte siendo que, "casualmente" en los CONSIDERNADO: de las resoluciones N°660 y N°663 el fundamento es exactamente el mismo "... que tal solicitud es en virtud de la urgencia de atender la demanda de personas en situación de vulnerabilidad social del territorio provincias, afectadas por las copiosa precipitaciones ..." , nos sorprende que no se hiciera una licitación por ambas cosas, dado que por otro lado tres oferentes son los mismos, lo cual al ser un monto mayor, podría haber bajado costos.-

También sorprende que "Compañía Jurídica SRL", pueda realizar comercialización de tantos bienes "poli rubros", desde papel, cartón y diarios, pasando por Instrumental medico y odontológico, semillas, especias y condimentos, etc.-

Nuestra obligación como funcionarios es el control de los actos de Gobierno, por lo tanto situaciones como estas que afectan el buen nombre y honor de toda la clase política deben ser debidamente aclaradas a la sociedad, por ello la solicitud del acompañamiento de mis pares al presente.



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL